

21128 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Edafología y Química Agrícola», emitida el día 5 de septiembre actual.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Edafología y Química Agrícola», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), y posteriormente por Resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por los aspirantes don José María Alcañiz Baldellou y doña María Luisa Andrade Couce, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 11 de junio 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, los días 4 y 5 de septiembre actual, la Comisión del área de «Edafología y Química Agrícola», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de declarar no aptos a ambos aspirantes. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de La Laguna.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Edafología y Química Agrícola», emitida el día 5 de septiembre actual, declarando no aptos para acceder al Cuerpo de referencia a los aspirantes don José María Alcañiz Baldellou y doña María Luisa Andrade Couce.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21129 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 97, «Historia», emitida con fecha 4 de junio de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 97, «Historia», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo de 1985, fueron estimados parcialmente recursos de reposición interpuestos por determinados aspirantes contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y

para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 11 de abril de 1985, que aquélla se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 4 de junio de 1985, la Comisión del área 97, «Historia», elevó propuesta en favor de determinados aspirantes, los que fueron nombrados por Resolución de 9 de julio último.

Como complemento de la citada Resolución, y dado que en la propuesta elevada por la Comisión, sin declarar apto a don Guillermo Álvarez de Toledo Pineda, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, va que tiene cuatro calificaciones de seis o superior a seis, procede cumplimentar el citado precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Santander.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 97, «Historia», declarando no apto al aspirante don Guillermo Álvarez de Toledo Pineda, pero comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

21130 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de dos titulados superiores.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985 y con el fin de atender a las necesidades de personal del Instituto Geológico y Minero de España.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir en los servicios centrales del Instituto Geológico y Minero de España dos plazas de titulado superior (nivel 1), vacantes en la plantilla laboral del Organismo.

Segundo.—Los puestos de trabajo convocados se regirán por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Instituto Geológico y Minero de España.

Tercero.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, Convenio Colectivo citado y bases de la convocatoria.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, calle de Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ramón Querol Muller.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director del Instituto Geológico y Minero de España.